



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

**Expediente n.º: 2021-3373**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** Creación de una Bolsa de Empleo Temporal de limpiadores-as del Ayuntamiento de Pinos Puente por el sistema de Concurso de Méritos.

**Asunto:** Resolución recursos de reposición presentados por interesados contra Resolución de Alcaldía de 20/04/2022 por la que se crea la Bolsa de limpiadores-as del Ayuntamiento de Pinos Puente.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Vista la Resolución de Alcaldía de 20/04/2022 por la que se crea la Bolsa de limpiadores-as del Ayuntamiento de Pinos Puente.

Vista el Acta del Tribunal de Selección de fecha de 30/05/2022, por la que se propone la resolución de los recursos presentados contra la Resolución de Alcaldía de 20/04/2022 por la que se crea la Bolsa de limpiadores-as del Ayuntamiento de Pinos Puente publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento.

De conformidad los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y de acuerdo con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

**RESUELVO:**

**PRIMERO. Resolver los recursos de reposición** presentados en plazo por los interesados, en el sentido propuesto por el Tribunal de Selección conforme al Acta de 30/05/2022 que obra en el expediente:

- RECURSO 1: MARIA ELENA ARRABAL HERNÁNDEZ (Registro 2425): NO SE ESTIMA EL RECURSO.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Arrabal Hernández, con fecha de 20 de abril de 2022, presenta recurso a la Resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2022, solicitando que se le valore la experiencia, entendiendo que le corresponden 8,25 puntos en experiencia, lo que sumaría un total de 14,63 puntos.

El Tribunal acepta el recurso. Procede a revisar los méritos aportados por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Arrabal Hernández, correspondiéndole en experiencia 0 puntos y 6,38 puntos en formación, lo que suma un total de 6,38 puntos. No se estima el recurso.

La experiencia no se valora al no aportarse los contratos de trabajo (base 4.2 que rige la convocatoria).

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 2 de 2	31/05/2022	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ		
Firma 1 de 2	30/05/2022	SECRETARIA
FUENSANTA NAVARRO PAVON		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	029e4c7c18824989a23c555f232ec12b001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/765 - Fecha Resolución: 31/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



-RECURSO 2: M<sup>a</sup> GUADALUPE HEREDIA BARBERO (Registro 2451): NO SE ESTIMA EL RECURSO.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Guadalupe Heredia Barbero, con fecha de 21 de abril de 2022, presenta recurso a la Resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2022, al no aparecer en la bolsa, solicita su inclusión. Aporta documentación.

No se estima su recurso. La interesada está excluida, por no haber presentado el Anexo I de autobaremación, siendo la presentación de este documento obligatoria para poder formar parte de la bolsa (Resolución de Alcaldía de 16 de marzo de 2022).

-RECURSO 3: CRISTINA PÉREZ LÓPEZ (Registro 2452): NO SE ESTIMA EL RECURSO.

D<sup>a</sup>. Cristina López Pérez, con fecha de 21 de abril de 2022, presenta recurso a la Resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2022, al no aparecer en la bolsa, solicita su inclusión. Aporta documentación.

No se estima su recurso. La interesada está excluida, por no haber presentado el Anexo I de autobaremación, siendo la presentación de este documento obligatoria para poder formar parte de la bolsa (Resolución de Alcaldía de 16 de marzo de 2022).

-RECURSO 4: BEATRIZ GÁMEZ GARCÍA (Registro 2524): SE ESTIMA EL RECURSO.

D<sup>a</sup>. Beatriz Gámez García, con fecha de 25 de abril de 2022, presenta recurso a la Resolución de Alcaldía de 20 de abril de 2022, al considerar que no se le ha valorado la experiencia. Aporta documentación.

El Tribunal acepta el recurso. Procede a revisar los méritos aportados por D<sup>a</sup>. Beatriz Gámez García, correspondiéndole en experiencia 1,35 puntos. Se estima el recurso.

**SEGUNDO: Constituir**, de acuerdo con la propuesta del Tribunal de Selección, **bolsa de empleo de limpiadores/as** para la contratación temporal con el fin de reforzar la plantilla de limpiadores/as del Ayuntamiento de Pinos Puente, en los periodos de vacaciones o sustituir los periodos de bajas médicas, contrataciones que se realizarán mediante la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o por sustitución según el caso (artículo 15.2 y 3 del TRLET), estableciéndose la siguiente prelación según puntuación:

ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (máx. 80 puntos)	FORMACIÓN (máx. 20 puntos)	TOTAL
1	44264XXXX	Irene Celdrán Martín	6,3	20	26,30
2	24232XXXX	María del Carmen Fernández García	8,85	16,80	25,65

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 029e4c7c18824989a23c555f232ec12b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/765 - Fecha Resolución: 31/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2 FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ 31/05/2022 ALCALDE  
Firma 1 de 2 FUENSANTA NAVARRO 30/05/2022 SECRETARIA PAVON



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
18240 PINOS PUENTE (Granada)

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

3	44274XXXX	Mario Calvo Amador	22,17	0	22,17
4	24191XXXX	Ana María Jiménez Márquez	1,95	20	21,95
5	75147XXXX	José Antonio Bosch lañez	1'20	20	21'20
6	24239XXXX	Rosario Roperero Moreno	1,20	20	21,20
7	24244XXXX	Mª Concepción Sierra Ortega	2'85	15'30	18'15
8	2422XXXX	Paredes Martínez M. Yolanda	12,30	5,00	17,30
9	44289XXXX	Amelia Navarro Fernández	0	16,80	16,80
10	20078XXXX	Lorena Pineda Mazuecos	3,69	12,90	16,59
11	75150XXXX	Luis Fernández Jiménez	4'95	11'4	16'35
12	74632XXXX	Encarnación Ruiz Carrión	12,30	3	15,30
13	7514XXXX	Ruiz Arena María Carmen	4,05	9,15	13,20
14	15471	Noelia Moreno Toral	0	11'1	11'1
15	76668XXXX	Encarnación Pasadas González	0	10'50	10'50
16	2420XXXX	Tejero Hoces María Rosa	0,75	8,40	9,15
17	7467XXXX	Arrabal Hernández María Elena	0	6,38	6,38
18	44968XXXX	David Bueno García	0,76	5	5,76
19	7662XXXX	Linde Foche Juan Antonio	2,10	3,38	5,48
20	1544XXXX	Fajardo Ruiz Estefanía	0,45	5	5,45
21	75137XXXX	Yéssica Ruíz Cortés	1'8	2'5	4'3
22	20885XXXX	David Bosch lañez	1,95	0	1,95
23	74674XXXX	Ramón Linde Fernández	1'8	0	1'8
24	24255XXXX	Isabel Casado Martínez	1'65	0	1'65
25	75484XXXX	Beatriz Gamez García	1,35	0	1,35
26	74677XXXX	Alexandra María	0,76	0	0,76

Firma 2 de 2	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	31/05/2022
SECRETARIA	30/05/2022
FUENSANTA NAVARRO PAVON	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	029e4c7c18824989a23c555f232ec12b001	
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044">https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044</a>	
Metadatos	Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/765 - Fecha Resolución: 31/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

		Fernández Rey			
27	14629XXXX	M <sup>a</sup> Ángeles Pasadas González	0	0´6	0´6
28	75153XXXX	Yasmina Cosano Rodríguez	0´15	0	0´15
29	74661XXXX	Mario González Santos	0	0	0
30	74681XXXX	Eva Maria Monteado Prieto	0	0	0

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en el tablón electrónico único, conforme al art. 45 de la ley 39/2015.

**CUARTO.** El funcionamiento de la bolsa de empleo seguirá las instrucciones marcadas en el Reglamento Regulator de Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento, publicado en el BOPgr. N° 154 de fecha 12 de agosto de 2021.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

*(Firmado electrónicamente en el margen izquierdo)*

Firma 2 de 2	ALCALDE
31/05/2022	
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
30/05/2022	
FUENSANTA NAVARRO PAVON	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 029e4c7c18824989a23c555f232ec12b001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/765 - Fecha Resolución: 31/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

